

DECRETO N°

3895

TEMUCO, **09 NOV. 2023**

VISTOS:

1.- El Ordinario N° 76 de la sesión de Concejo Municipal de fecha 01 de febrero de 2023, que aprobó la suscripción del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

2.- El Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, suscrito con fecha 02 de febrero de 2023 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

3.- La Resolución Exenta N° 136/IX REG. del 10 de febrero del 2023, que aprobó el Proyecto Comunal y Convenio de Continuidad y Transferencia de Recursos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N°1498 de fecha 02 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

5.- La modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, con fecha 01 de septiembre de 2023.

6.- La Resolución Exenta N°295 de fecha 14 de septiembre de 2023 que aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7.

7.- El Decreto Alcaldicio N°3566 de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba la modificación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

8.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar contratación de servicio de traslado destinado a niños y niñas del Programa 4 a 7.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad de Trekking en el Parque Ecológico y Cultural destinado a niños y niñas del Programa 4 a 7 Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Trekking Parque Ecológico y Cultural Rucamanque.
Objetivo General de la Actividad	Fomentar el respeto y el cuidado de la naturaleza en los niños y niñas del programa 4 a 7 Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía, mediante una experiencia educativa y recreativa en el Parque Ecológico y Cultural Rucamanque.
Fecha ejecución	15 de diciembre 2023
N° de pasajeros	40 pasajeros
Gasto programado	Servicio de traslado \$140.000 ítem de gasto 214.05.06.001.006 Recorrido: Complejo Educacional un Amanecer para la Araucanía - Parque Ecológico Rucamanque (ida y vuelta) 28 kms. aprox.
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico, planilla control de pasajeros.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Ítem de gasto: 214.05.06.001.006 Programa 4 a 7.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Srta. Paulina Martínez Rivas, Planta Grado 12 Departamento Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MTM / MCZ / PMR / iac


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

Distribución:

- Of de partes
- Dideco
- Departamento Programa Sociales